

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

2. Denominación de la contratación

Instalación de mampara de vidrio.

3. Finalidad pública

Mantener la infraestructura de la Entidad en funcionamiento.

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

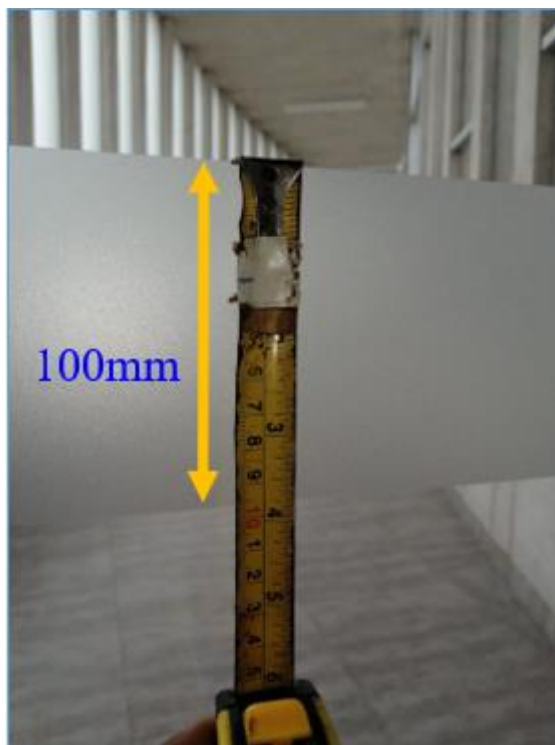
5. Descripción y cantidad del servicio

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
01	INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO	01	SERVICIO

6. Actividades

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una hoja de mampara con las dimensiones y características siguientes:
 - ❖ Material: vidrio templado.
 - ❖ Tipo: Transparente.
 - ❖ Dimensiones:
 - Alto: 2,385 mm.
 - Ancho: 985 mm.
 - Espesor: 10 mm.
 - ❖ Cerrajería: lado de contrachapa.
 - ❖ Laminado: pavonado en forma de franja vinil de 100 mm de ancho.
- Antes de la instalación el contratista deberá realizar una visita técnica, a fin de evaluar el área donde se instalará la mampara.
- El contratista deberá comunicar al correo electrónico clopez@conida.gob.pe con un (1) día de anticipación, la fecha en que realizará la instalación de la mampara de vidrio templado, a fin de realizar las gestiones para su ingreso.



7. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas.

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Impacto Ambiental

No aplica para la presente contratación.

10. Seguros

No aplica para la presente contratación.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de prestación del servicio

El servicio se realizará en el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS, sito en la a 50 km al sur de Lima, en el distrito de Pucusana - Lima, en el horario de 11:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo máximo de instalación es quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio .

14. Entregables

No aplica para la presente contratación

15. Requisitos del Proveedor.

- **Del proveedor**
 - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá

encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal I) de la Ley de Contrataciones del Estado.

- ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).

- **Del personal**

- ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Capacitación**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Experiencia del personal clave**
No aplica a la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

Para el acceso a la Entidad, el contratista deberá enviar al correo electrónico clopez@conida.gob.pe con copia digital del DNI/CE del personal que realizará la instalación y el número de placa del vehículo, a fin de gestionar el ingreso a las instalaciones del CNOIS.

17. Adelanto

No aplica para la presente contratación.

18. Confidencialidad

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

20. Propiedad intelectual

No aplica la presente contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La unidad de Servicios Generales realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la presente contratación.

22. Conformidad de la prestación

El responsable de la Unidad de Servicios Generales emitirá el informe de conformidad del servicio.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (1) pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

• Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad diaria

Penalidad diaria por no entregar en la fecha establecida será de S/100.00 (Cien con 00/100 soles)

Calculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = penalidad por días de retraso.

• Otras penalidades

No aplica la presente contratación.

• Consideraciones generales

- ❖ Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la prestación de servicio.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de seis (06) meses . Contabilizados a partir de su recepción conforme.

26. Anexos

No aplica para la presente contratación.

27. Requisitos de calificación

No aplica para la presente contratación.

Teniente FAP

CHRISTIAN JEAN PIERRE LOPEZ VILLAR

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU – CONIDA